



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

El Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, expide el presente **CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO** a favor de la Empresa Bancaria con la denominación de:

"HSBC BANK PERÚ S.A."

por haber cumplido con los requisitos de ley, como consta en la Resolución S.B.S N° 1256-2006 expedida en la fecha.

Dado y firmado en Lima, el 28 de Setiembre de 2006

JUAN JOSE MARTHANS LEÓN

Superintendente de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

NORMA SOLARI PRECIADO

Secretaria General